



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 991 / 2015.-

ZAPALLAR, 16 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 190 de fecha 13 de Febrero de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 158/2015, de fecha 09 de Febrero de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de LJ INVERSIONES LTDA., con domicilio en Ruta F-30-E N° 6060, Dp. 21C, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	LJ INVERSIONES LTDA.
Rut N°	76.415.368-5
Giro	Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General
Rol N°	21.176
Observación	Enrólese a contar del Segundo Semestre Tributario 2014, periodo Enero - Junio 2015

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.